



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 329

CHIGUAYANTE, 06 FEB 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.757, de fecha 12.09.14, que autoriza llamado a licitación pública N° 44/14, aprueba bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos, Nombra comisiones de apertura y evaluación, Unidad Técnica, inspector técnico de obras; Aclaraciones y respuestas a la consultas ID 2772-68-LE14; Acta de apertura Electrónica y Administrativa de fecha 05.02.15 suscrita por integrantes de la Comisión; Acta de evaluación técnica y económica, de fecha 05.02.15 suscrita por los integrantes de la comisión; Oficio N° 132, de fecha 09.02.15, de Director Secplan (s) al Alcalde (s) que solicita adjudicación a la Empresa Alex Paredes Moya, RUT 11.409.907-4, por la suma de \$ 12.799.938 (doce millones setecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos) Impuestos Incluidos, en un plazo de ejecución de 30 días corridos; Visto Bueno Director DAEM (s) de fecha 09.02.15 y; las facultades delegadas establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 1978, de 16.10.14; letra j), del artículo 63°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Aceptase la oferta y Adjudicase el llamado de la Licitación Pública N°44/2014 “Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Educativo Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557 Chiguayante” ID 2772-68-LE14, al contratista Sr. Alex Paredes Moya, Rut 11.409.907-4, en un monto de \$12.799.938.- (doce millones setecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos), Impuestos Incluidos y un plazo de Ejecución de 30 días corridos.

2.- Designase para cumplir las funciones de Inspector Técnico del Contrato de obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales Sr. Hugo Abarca Valenzuela o quién legalmente lo subrogue.

3.- Imputase el monto de la licitación pública N° 44/14 “Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Educativo Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557 Chiguayante”, a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004 Mejoramiento de Infraestructura Escolar, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/RFC/GEV/gev.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Secplan
- Dirección de Control
- Unidad Jurídica DAEM
- Unidad de proyectos DAEM
- Archivo Secretaría Municipal

